

la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso oposición de una plaza de Geógrafo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Lorca, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, correspondiente a la oferta de empleo público de 1991, aprobada por acuerdo de Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de abril de 1991, dotada con las retribuciones correspondientes al grupo A.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 5.000 pesetas, más el abono de 200 pesetas en concepto de tasas municipales.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 22 de febrero de 1994.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

6712 RESOLUCION de 23 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de La Frontera (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por acuerdo plenario del día 11 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de La Frontera, provincia de Santa Cruz de Tenerife, fueron aprobadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Una plaza de Aparejador de la Escala de Administración Especial, grupo B, mediante concurso-oposición.

Una plaza de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, mediante concurso-oposición.

Una plaza de Agente de la Policía Local, grupo D, mediante oposición libre.

Publicación de las bases de la convocatoria: «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 21 de febrero de 1994, número 22.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

En el citado «Boletín Oficial» de la provincia se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Frontera, 23 de febrero de 1994.—El Alcalde.

6713 RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Ordenes (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 14, del día 19 de enero de 1994, se publicó la convocatoria y bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Administración General del Grupo D.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ordenes, 24 de febrero de 1994.—El Alcalde.—El Secretario.

6714 RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de limpieza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 45, de 24 de febrero de 1994, se publican las bases de convocatoria para proveer en propiedad, por el sistema de oposición, una plaza de Operario de limpieza (nivel retributivo 3, grupo E).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas y su pago deberá acreditarse al presentarse la instancia.

San Roque, 24 de febrero de 1994.—El Alcalde.

6715 RESOLUCION de 28 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Educación General Básica.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 47, de 26 de febrero de 1994, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2211, de 21 de febrero, se publican las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Profesor de Educación General Básica vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen son 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

Cocentaina, 28 de febrero de 1994.—El Alcalde, José Maset Jorda.

6716 RESOLUCION de 28 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Reina (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 27, de 3 de febrero de 1994, se han publicado las bases para la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza para la subescala de Administrativo de Administración General. El plazo para presentar instancias es de veinte días naturales a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Reina, 28 de febrero de 1994.—El Alcalde.

6717 RESOLUCION de 2 de marzo de 1994, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», cuyos números y fechas se detallan, se publican las bases generales que regirán para proveer las plazas de funcionarios (promoción interna) y de personal laboral por tiempo indefinido (acceso libre o promoción interna), incluidas en la oferta de empleo público para 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 1 de diciembre de 1993.

El número y grupo de clasificación, según el artículo 25 de la Ley 30/1984 (para personal funcionario), aplicable para personal laboral por remisión del artículo 26 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral, aprobado en sesión plenaria de 30 de julio de 1990, son los que a continuación se indican:

Número y fecha de publicación del «Boletín Oficial» de la provincia	Número de plazas	Clase	Grupo
A) Funcionarios de carrera			
Número 31, de 8 de febrero de 1994	1	Portero (promoción interna)	E
Número 35, de 12 de febrero de 1994	1	Técnico especialista en radiodiagnóstico (promoción interna) .	C

Número y fecha de publicación del «Boletín Oficial» de la provincia	Número de plazas	Clase	Grupo
Número 36, de 14 de febrero de 1994	6	Celador (promoción interna)	E
B) Personal laboral			
Número 37, de 16 de febrero de 1994	3	Médico (acceso libre) ...	A
Número 39, de 18 de febrero de 1994	1	Cuidadora (acceso libre)	E
Número 39, de 18 de febrero de 1994	2	Cuidador (acceso libre) .	E
Número 41, de 21 de febrero de 1994	3	Cocinero (acceso libre) .	E
Número 38, de 17 de febrero de 1994	3	Oficial Unidad Mantenimiento (promoción interna)	D
Número 41, de 21 de febrero de 1994	7	Vigilante Vías y Obras (promoción interna) .	E

Presentación de instancias: Dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo, en modelo que se facilitará en esta entidad; se presentarán en el Registro General de la misma, o en la forma prevista por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de inscripción: Serán abonados exclusivamente por los aspirantes a las plazas de personal laboral de acceso libre: 2.000 pesetas, ingresadas directamente en la Tesorería Provincial o a través de giro postal.

Las plazas de personal funcionario y de personal laboral reservadas a promoción interna no abonarán derechos de inscripción.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos de esta corporación.

Lugo, 2 de marzo de 1994.—El Presidente, Francisco Cacharro Pardo.—El Secretario, Faustino Martínez Fernández.

UNIVERSIDADES

6718 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8 y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo),

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado»

de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», del 8); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado, parcialmente, por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en los artículos 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuatro.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (cuenta número 028.10.409197.1 y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos profesorado»), ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La entidad bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concurra.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos